

54/60

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basarillaso y los señores jueces doctores don Luis Tomás J. Sáenz de Samadria, don Luis María Boffi Roggero, don Julio Oyhartzarte, don Pedro Cervera, don Ricardo Colombo y don Esteban Tomaz,

Consideraron:

Que el Tribunal dispuso con fecha 26 de octubre de 1959, el traslado -entre otros- del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número cinco, a cargo del doctor Luis Néstor Perrone, al primer piso del inmueble de la Avenida Roque Sáenz Peña 1174.

Que, conforme lo señala el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital en su oficio de fecha 10 del corriente, para hacer efectivo el traslado de referencia es necesario declarar feriado judicial, a los efectos procesales, para dicho juzgado.

Resolvieron:

Disponer en virtud de la facultad establecida por el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional -feriado judicial, a los efectos procesales, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número cinco de la Capital, durante los días 16, 17, 18, 21, 22 y 23 del corriente inclusive, debiendo sustituir al doctor Perrone, el señor juez a cargo del Juzgado N.º 21, doctor Enrique Cáceres, Secretario N.º 2 del doctor Julio Pedro Pérez, para la recepción y despacho de los escritos correspondientes a gestiones que no admitan demora.

Ferdo to

cual disposicion q' mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe. -

*ingresaron,*

*[Signature]* *[Signature]*

*Orphanate*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

(Sec.)